**H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO, 2018-2021**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

**DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**SECRETARÍA GENERAL**

El presente informe abarca las actividades realizadas en el área del Pleno del Ayuntamiento, en la cual la Secretaria General, tiene la responsabilidad de coadyuvar y dar el curso a los acuerdos tomados, así como elaborar y resguardar las actas de Ayuntamiento, de todas las sesiones, en un periodo que abarca del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2019, período en el cuál se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

Total de sesiones: **3**

Donde se agotaron los siguientes puntos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de Acta** | **Sesión** | **Fecha** | **No. de Acuerdo** | **Aprobado por** | **Acuerdo** |
| 22 | Ordinaria | 04/10/2019 | 22-01 | Unanimidad | El orden del día para la vigésima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento. |
|  |  |  | 22-02 | Unanimidad | El contenido del acta No. 19 de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve. |
|  |  |  | 22-03 | Unanimidad | El contenido del acta No. 20 de la sesión solemne celebrada el día 13 trece de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. |
|  |  |  | 22-04 | Unanimidad | **PRIMERO**: Se abroga el Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Municipio de Tuxcueca, Jalisco y SE APRUEBA el Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.**SEGUNDO:** Se aprueba y autoriza a las instancias correspondientes a proceder a la instalación del Consejo Municipal y concurrir a la instalación del Consejo Regional correspondiente.**TERCERO**: Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Tuxcueca, Jalisco.**CUARTO:** El presente ordenamiento entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Tuxcueca, Jalisco.**QUINTO:** Se derogan todas aquellas disposiciones contrarias al Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Tuxcueca, **SEXTO**: Una vez publicado el presente ordenamiento, remítase un tanto mediante oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. |
|  |  |  | 22-05 | Unanimidad | La propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Prof. Reyes Mancilla Aceves, para que el municipio de Tuxcueca, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el período de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. |
|  |  |  | 22-06 | Unanimidad | Otorgar la licencia municipal de Minisúper con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, con un horario de operación de Minisúper las 24 hrs., y venta de bebidas alcohólicas hasta las 3:00 a.m., al C. Fernando González Menéndez, apoderado general de la cadena comercial OXXO S.A. DE C.V. con domicilio en la calle Ramón Corona No. 197 de la localidad de San Luis Soyatlán. |
|  |  |  | 22-07 | Unanimidad | Las disposiciones contenidas en el Convenio General de Coordinación para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo, y se autoriza a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Lic. María Magdalena Arana Cortes, Prof. Eugenio Cuevas Hernández y Lic. César Zepeda Carranza, en su calidad de presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la hacienda pública municipal, respectivamente, para la firma del Convenio de Colaboración que para tal efecto se elabore, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, el cual permitirá sentar las bases para la operación de las acciones políticas y públicas en favor del sector agrícola. |
|  |  |  | 22-08 | Unanimidad | El Manual de Organización, Operación y Procedimientos de la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco. |
|  |  |  | 22-09 | Unanimidad | El Manual de Organización y Operaciones de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco. |
|  |  |  | 22-10 | Unanimidad | El Reglamento de la Gaceta Municipal de Tuxcueca, Jalisco y su publicación en caso de que requiera. |
|  |  |  | 22-11 | Unanimidad | la ratificación de los puntos de acuerdo 15-06 y 15-07 del acta de sesión ordinaria de ayuntamiento No. 15 de fecha 13 de junio de 2019, y se aprueba la modificación del listado de obras FAIS 2019, misma que queda de la siguiente manera: Monto FISMDF a invertir: $2,993,960.31 (dos millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta pesos 31/100 M.N.) |
| 23 | Extraordinaria | 07/10/2019 | 23-01 | Unanimidad | El orden del día para la vigésima tercera sesión ordinaria de ayuntamiento. |
|  |  |  | 23-02 | Unanimidad | La dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2019. |
|  |  |  | 23-03 | Unanimidad | El Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tuxcueca, Jalisco. |
|  |  |  | 23-04 | Unanimidad | El Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tuxcueca, Jalisco. |
|  |  |  | 23-05 | Mayoría | Buscar los medios y recursos necesarios para poder cubrir el pago del adeudo que tiene el H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, con el Sr. Pedro Cumplido Ramos. |
| 24 | Ordinaria | 27/11/2019 | 24-01 | Unanimidad | El orden del día para la vigésima cuarta sesión ordinaria de ayuntamiento |
|  |  |  | 24-02 | Unanimidad | El contenido del Acta No. 22 de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2019 |
|  |  |  | 24-03 | Unanimidad | El contenido del Acta No. 23 de la sesión ordinaria celebrada el día 07 de octubre de 2019 |
|  |  |  | 24-04 | Unanimidad | solicitar un anticipo de participaciones a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, hasta por la cantidad de $1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será destinado para solventar las necesidades urgentes de liquidez |
|  |  |  | 24-05 | Unanimidad | **PRIMERO.**- El Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” consistente en la dotación de móchilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de $722,030.71 (Setecientos veintidós mil treinta pesos 71/100 M/N) mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2020, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.**SEGUNDO**.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de Tuxcueca, Jalisco, durante el ejercicio 2020.**TERCERO.**- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autoriza a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.**CUARTO**: Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.**QUINTO**.- El Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, ratifica al C. José Noé Arana Martínez, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa “Recrea, Educando para la vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.**SEXTO**.- Se aprueba y faculta a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, Presidente Municipal; Lic. María Magdalena Arana Cortes, Síndico; Lic. César Zepeda Carranza, Encargado de la Hacienda Municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de cabildo |
|  |  |  | 24-06 | Mayoría | **PRIMERO**.- Otorgar al DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, el apoyo económico solicitado por la cantidad de $30,076.80 (treinta mil setenta y seis pesos 80/100 M.N) para el pago de aguinaldos del período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2018.**SEGUNDO**.- Otorgar al DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, el apoyo solicitado por la cantidad $120,500.00 (Ciento veinte mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de aguinaldos del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.**TERCERO**.- Se aprueba el aumento del subsidio al DIF Municipal de Tuxcueca, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de $1, 050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la cantidad de $87,500.00 (Ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales |
|  |  |  | 24-07 | Unanimidad | Facultar a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, presidente municipal, Prof. Eugenio Cuevas Hernández, secretario general y Lic. María Magdalena Arana Cortes, síndico, para celebrar con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes derivado de la entrega de ambulancias en comodato al Municipio de Tuxcueca, Jalisco, por un plazo mayor al período de la Administración Municipal, es decir, con la vigencia de la Administración Pública Estatal. |
|  |  |  | 24-08 | Unanimidad | El Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
|  |  |  | 24-09 | Unanimidad | El Manual de Organización y Operaciones de la Dirección de Obras Públicas |
|  |  |  | 24-10 | Unanimidad | La jubilación al 100% que por derecho le corresponde al C. Justino Navarro Castillo, mismo que se desempeña como Aseador adscrito a la Dirección de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento de Tuxcueca, percibiendo un sueldo quincenal neto de $2,902.00 (dos mil novecientos dos pesos 00/100 M.N). Jubilación que dará inicio, a solicitud del interesado, a partir del 01 primero de enero del 2020 dos mil veinte |
|  |  |  | 24-11 | Unanimidad | Facultar a los CC. Prof. Reyes Mancilla Aceves, presidente municipal, Lic. María Magdalena Arana Cortes, síndico municipal y Prof. Eugenio Cuevas Hernández, secretario general, para firmar Convenio de Colaboración en materia de uso y mantenimiento del edificio denominado CALLE entre los Municipios que conforman la Región IV Ciénega, representados por Ocotlán, Atotonilco el Alto, Ayotlan, Degollado, Chápala, Jamay, La Barca, Poncitlán, Tototlan, Zapotlán del Rey, Jocotepec, Tizapán el Alto y Tuxcueca y se autoriza cubrir el sueldo de un elemento por la cantidad neta de $3,503.00 quincenales y el aguinaldo correspondiente |
|  |  |  | 24-12 | Unanimidad | Regularizar a través de la COMUR, las calles Abasolo 1, Abasolo 2 y Progreso, todas de la localidad de San Luis Soyatlán, para que sean nombradas legalmente propiedad del H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco |
|  |  |  | 24-13 | Unanimidad | Realizar la Declaratoria del Bien del Dominio Público de las calles: Abasolo 1, Abasolo 2 y Progreso, todas de la localidad de San Luis Soyatlán |
|  |  |  | 24-14 | Unanimidad | El Manual de Organización de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información |
| 25 | Extraordinaria | 12/12/2019 | 25-01 | Unanimidad | El orden del día para la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. |
|  |  |  | 25-02 | Unanimidad | El contenido del Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2019. |
|  |  |  | 25-03 | Unanimidad | El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de $34,841,278.00 (treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que contiene las partidas presupuestales para el pago de operadores, combustibles y mantenimiento del Módulo de Maquinaria. |
|  |  |  |  |  | -Se autoriza el gasto de la Cuenta Corriente correspondiente a los meses de marzo a septiembre de 2019.-Se autoriza el gasto de la cuenta de Fortalecimiento correspondiente a los meses de marzo a septiembre del 2019.-Se autoriza el gasto de la cuenta de Catastro correspondiente a los meses de marzo a septiembre de 2019.-Se autoriza el gasto de la cuenta de Agua Potable correspondiente a los meses de marzo a septiembre del 2019.-Se autoriza el gasto de la cuenta de Infraestructura correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y septiembre del 2019.-Se autoriza el gasto de la cuenta del Comedor Asistencial correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2019. |

Dentro de las actividades realizadas en esta Secretaría General se realizaron las siguientes acciones:

* Se firmaron Convenios con las diferentes instancias gubernamentales.
* Se acudió a la 15ª Zona Militar a entregar el reporte global de alistados.
* Se acudió a todas las reuniones convocadas por las distintas áreas del Ayuntamiento
* Se elaboraron las estadísticas de los trámites y servicios ofrecidos por esta Secretaría para su publicación en la página web de este Ayuntamiento.
* Se apoyó al Presidente Municipal en la elaboración de oficios de solicitud de apoyo ante las diferentes instancias de gobierno estatal.
* Se trabajó en la actualización de información fundamental y publicación de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, del trimestre del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.
* Se atendieron las solicitudes de constancias y certificaciones de la ciudadanía y de las diferentes áreas del Ayuntamiento.
* Se escanearon los libros de actas de las administraciones 2012-2015 y 2015-2018 y se entregaron a la Unidad de Transparencia para su publicación en la página web del Gobierno Municipal.
* Se elaboraron las Gacetas Municipales No. 1 y No. 2, se publicaron y se entregaron al Congreso del Estado de Jalisco.

Dentro de lo administrativo, se realizaron las siguientes acciones:

**OFICIOS DE COMISIÓN Y SOLICITUD DE VIÁTICOS POR ÁREA**

|  |  |
| --- | --- |
| **CANTIDAD** | **DEPENDENCIA** |
| 16 | Sindicatura  |
| 6 | Seguridad Pública |
| 3 | Oficialía Mayor |
| 5 | Registro Civil |
| 10 | Secretaría General |
| 19 | Fomento Agropecuario y Ecología |
| 23 | Desarrollo Social |
| 5 | Cultura |
| 2 | Hacienda Pública Municipal |
| 13 | Catastro |
| 4 | Órgano Interno de Control |
| 1 | Planeación |
| 6 | Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| 5 | Instancia de la Mujer |
| 1 | Presidencia |
| 1 | Servicios Públicos |
| 1 | Protección Civil |

* **121** Oficios de comisión y solicitud de viáticos
* **019** Constancias de Residencia
* **001** Constancias de Identidad
* **000** Constancias de Propiedad
* **000** Constancia de supervivencia
* **000** Constancias de escasos recursos económicos
* **000** Constancias de ingresos
* **092** Certificaciones
* **002** Oficios de respuesta a solicitudes de información de Transparencia
* **035** Oficios varios
* **041** Oficios recibidos para su seguimiento.

**ATENTAMENTE**

 *“Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona”*

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Prof. Eugenio Cuevas Hernández**

**Secretario General**

**H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021**

*C.c.p. Unidad de Transparencia*